



Campeonatos de España de Verano de Salvamento y Socorrismo

MEDIDAS Y PROTOCOLOS
DE SEGURIDAD

The background features a dark blue field with a large, light blue abstract shape on the left side. This shape consists of several rounded, horizontal bars of varying lengths and thicknesses, stacked vertically and overlapping. The word 'ÍNDICE' is positioned in the upper right area of the page.

ÍNDICE

01.

Identificación y emplazamiento de la actividad

01.1. Denominación y emplazamiento

Páginas 4-5

03.

Horarios

Página 7

02.

Objeto del protocolo de seguridad

Página 6

04. Aforo

Página 8

05.

Descripción de participantes y personal de organización

Página 9

06. Condiciones meteorológicas límite para la realización de las pruebas dentro de los riesgos naturales

Página 10

07.

Implantación del protocolo de seguridad

07.1. Difusión

07.2. Sistema de comunicaciones a la población

07.3. Actuación ante las situaciones de prevención, inseguridad y emergencia

Páginas 11-17

08.

Centros de asistencia sanitaria de urgencia

Página 18

09. Normativa aplicada

Página 19



01. Identificación y emplazamiento de la actividad

1.1.DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

1.1.1.

MODALIDAD:

Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior, Absoluto y Máster en playa.

1.1.2.

DESCRIPCIÓN DE RECORRIDOS:

Cada campeonato consta de una batería de pruebas con recorridos diferentes, que oscilan entre los 25 y los 1.700 metros. Durante el evento se realizarán varias pruebas de agua que cuentan con zonas de salida y llegada en línea de costa y pruebas de arena con recorridos paralelos a la línea de costa con una distancia máxima de 90 metros.

Los límites perimetrales de la zona de competición en el entorno acuático serán de 400 metros de distancia perpendicular a la orilla que configura la lámina de agua y una anchura de 100 metros. La zona terrestre tendrá una dimensión paralela a la orilla con 100 metros de largo y 25 metros de ancho perpendicular a esta.

La salida en la zona de agua se realizará según la prueba desde un entorno que oscilará entre 5 y 10 metros perpendicular de la línea de costa en la zona terrestre. Los recorridos en mar son diferentes para cada prueba y se encuentran detallados en el mapa de boyas incluido en el siguiente apartado. La finalización de todos los recorridos variará entre 5 y 15 metros perpendicular a la línea de costa en la zona de arena, dependiente de la prueba a realizar.

La salida de las pruebas de arena se realizará en un entorno de 2 a 5 metros desde las zonas distales del campo para finalizar en el otro extremo.

1.1.3. EMPLAZAMIENTO Y DURACIÓN:

Las pruebas se realizarán el día 22 de julio en la zona de dominio público terrestre acotada por las coordenadas (43°28'49.63"N. 3°30'57.55"O. – 43°28'47.88"N. 3°30'56.93"O) en el espacio natural Playa de Trengandín en la localidad de Noja (Cantabria) y los días 23 al 30 de julio en la zona de dominio público terrestre perimetrada según las coordenadas 43° 29.622´ N. 3° 31.811´ O - 43° 29.668´ N. 3° 31.769´ O en el entorno natural de Playa de Ris en la misma localidad antes citada. Se adjunta imagen de ambas localizaciones con detalle de las zonas



PLAYA DE TRENGANDÍN



PLAYA DE RIS

CALENDRIO Y HORARIO:


- DÍA 22 DE JULIO** Campeonato de España Benjamín y Alevín de 11.00 a 14.00 y de 15.00 a 17.00 horas
- DÍA 23 Y 24 DE JULIO** Campeonato de España Absoluto de verano de 09.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas
- DÍA 25 Y 26 DE JULIO (MAÑANA)** Campeonato de España Junior de verano de 09.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas el día 25 de julio y de 09.00 a 14.00 horas el día 26 de julio
- DÍA 26 (TARDE) Y 27 DE JULIO** Campeonato de España Juvenil de verano de 16.30 a 19.00 horas el día 26 y de 09.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas el día 27
- DÍA 28 DE JULIO** Campeonato de España Máster de 09.00 a 15.00 horas
- DÍA 29 DE JULIO** Campeonato de España Infantil de verano de 09.00 a 13.30 y de 14.30 a 19.00 horas
- DÍA 30 DE JULIO** Campeonato de España Cadete de verano de 09.00 a 13.30 y de 14.30 a 19.30 horas.

Solamente podrá acceder a la zona de competición el personal de organización y las personas inscritas en cada uno de los eventos programados, debidamente acreditados. No se permitirá el acceso a la zona de competición de ninguna persona ajena al evento que se esté celebrando.



02. Objeto del protocolo de seguridad

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad de los Campeonatos de España de verano de Salvamento y Socorrismo.



Para su elaboración, se han tenido en cuenta todos los elementos susceptibles de riesgo, que con mayor probabilidad puedan ocurrir en un Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo en espacios acuáticos naturales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías previstas.

03. Horarios

Los horarios de competición son los establecidos en el apartado 1.1.3. del presente documento. Los horarios previstos previos al inicio de competición serán los siguientes:

01

Recepción de las personas participantes en zona de acreditación a las 07.30 horas, de acuerdo con los protocolos establecidos en el presente documento. A excepción del campeonato de categorías benjamín y alevín que la recepción será a partir de las 09.30 horas.

Calentamiento a las 8.00 horas.

02

03

Reunión técnica a las 08.30 horas.


Ceremonia de premiación: Para evitar el aglutinamiento de personas, no se realizará la habitual ceremonia de premiación para la entrega de medallas y trofeos.

04



04. Aforo

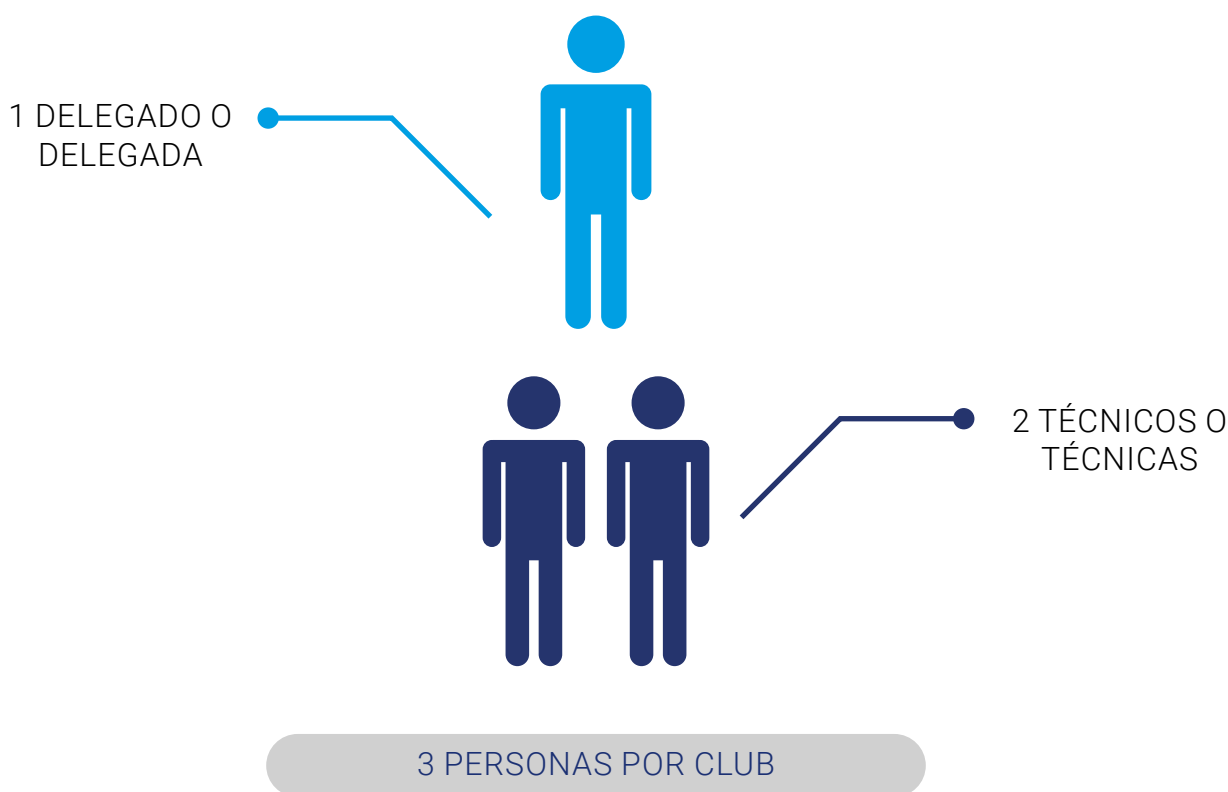
El aforo estará ajustado al personal de la organización y a las personas inscritas en la competición. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores y competidoras y personal de los clubes participantes pueda estar en torno a las 150 personas, no superándose en ningún caso las 250 personas.



Atendiendo a las medidas de seguridad en relación con la COVID-19, de reducción y control del aforo, no se permitirá la asistencia de público. En el momento de la realización de cada serie, no se dará la simultaneidad del total de los socorristas inscritos, ya que cada serie competitiva tendrá un máximo de 20 deportistas y el resto estarán repartidos por la zona de descanso, calentamiento y acceso, respetando siempre las normas estipuladas por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

05. Descripción de participantes y personal de organización

Las personas usuarias serán las inscritas para participar en cada uno de los Campeonatos de España regulados en el presente documento, así como las personas de su club que las acompañen. Se ha establecido un máximo de 3 personas por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada) para cada campeonato. Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario,...) tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición.



Condiciones meteorológicas límite para la realización de las pruebas dentro de los riesgos naturales

06.

Las pruebas de salvamento y socorrismo, dado el perfil de sus deportistas se pueden llevar a cabo en condiciones meteorológicas límite ya que sus destrezas técnico-deportivas se miden ante condiciones de oleaje y viento difíciles y siempre adaptadas a las categorías de participación.

CATEGORÍA BENJAMÍN Y ALEVÍN:

Participantes con edades entre 7 y 10 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 3, con límites de velocidad del viento de 30 km/h (flojito) y en la escala Douglas (rizada).

CATEGORÍA JUVENIL, JUNIOR Y ABSOLUTA:

Participantes mayores de 15 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 7, con límites de velocidad del viento de 60 km/h (frescachón) y 7 en la escala Douglas (mar gruesa / mar arbolada).

CATEGORÍA INFANTIL Y CADETE:

Participantes con edades entre 11 y 14 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (fresquito) y 5 en la escala Douglas (marejada).

CATEGORÍA MÁSTER:

Participantes mayores de 30. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (fresquito) y 5 en la escala Douglas (marejada). En las pruebas con participación en edades del rango establecido más altas se tendrán consideraciones especiales en estas condiciones para su realización.



07. Implantación del protocolo de seguridad

7.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.



7.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

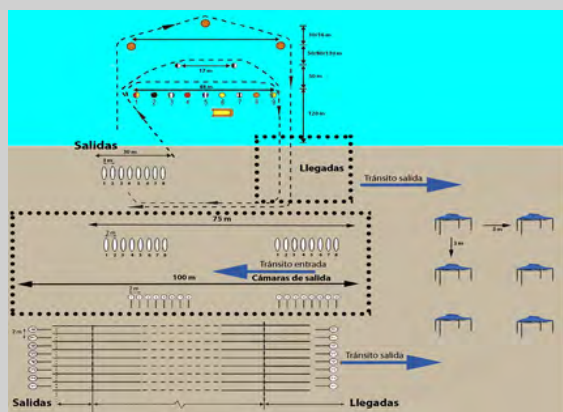
07. Implantación del protocolo de seguridad

7.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:

7.3.1. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, es importante definir los espacios teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad. A la hora de definir las áreas de competición y las de estancia de los equipos es necesario conocer el ancho disponible de arena. En los espacios naturales donde se disputan los Campeonatos de España de Verano 2020 de Salvamento y Socorrismo la superficie de arena disponible es muy diferente en función de la marea, al encontrarnos en zona oceánica. Valorando el coeficiente de las mareas y el talud de la playa establecemos el área de competición señalado a continuación, teniendo en cuenta lo tratado hasta el momento y las normas de prevención ante la COVID-19.



La disposición en paralelo con respecto a la línea de costa de la zona de competición y de la zona de estancia de los clubes según el esquema adjunto nos permitirá mantener la distancia de seguridad en todos los tránsitos.

EXIGENCIAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO

- Firmar un documento de compromiso, que se encuentra en el siguiente [enlace](#), por parte de todas las personas asistentes relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19. Así como por parte del club que se inscriba en el [enlace](#).

7.3.1. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

- Establecimiento de un área de competición acotada con control de acceso con personal sanitario que realizará medición de la temperatura de participantes, personal técnico acompañante y personal de organización.
- Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre, respetando, en todo momento, el distanciamiento social y las medidas de protección recomendadas.
- El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla, elementos de protección ocular y desinfección constante de manos.
- Los calentamientos serán individualizados, siguiendo las mismas indicaciones que para el desarrollo de las pruebas, respetando la distancia social establecida.
- Siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal siendo necesaria su desinfección antes y después de cada uso.
- El intercambio de información será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.
- Se confeccionarán eliminatorias, rondas y finales con un número máximo de 20 personas.
- No se realizará la ceremonia de premiación.

ZONA DE ESTANCIA DE CLUBES DURANTE EL EVENTO

- Montaje de estructuras temporales móviles, como carpas para equipos y organización, con un distanciamiento mínimo de 3 metros entre cada carpa.
- Albergar a las personas participantes en las carpas para un máximo de 10 asistentes
- Las personas participantes permanecerán con mascarilla de protección, en las carpas, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas en la competición.
- Colocación del material de competición a la derecha de cada carpa mirando el mar para así mantener la organización del área y el distanciamiento personal.
- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, manteniendo siempre el distanciamiento social, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.
- Prohibición de ducharse en la playa, debiéndolo hacer en sus alojamientos al finalizar el evento.
- Prohibición de endulzar el material en las duchas, debiéndolo hacer fuera del espacio acuático natural.

7.3.1. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

ZONA DE SALIDA

- Las cámaras de salida se establecerán en baterías de un número de personas reducido que deberán mantener una separación mínima de 2 metros. Entre cada batería se mantendrá una distancia de 10 metros.
- En la cámara de salida, tanto de pruebas de arena como de agua, se deben higienizar las manos de los y las socorristas con geles desinfectantes.
- En las pruebas de arena, sprint y relevo sprint, los y las socorristas deberán ir, en todo momento (antes, durante y después de la prueba), con mascarilla, siendo muy importante mantener el distanciamiento social.
- En las pruebas de agua, el acceso a las cámaras de salida será sin indumentaria adicional a la que usará en la prueba, no dejando ningún objeto personal en la zona de salida ni solicitar su cuidado a otra persona.
- En las pruebas de agua, los y las socorristas deberán acceder a la zona de cámara de salida sin mascarilla siendo muy importante mantener el distanciamiento social. En el caso de uso de mascarillas desechables deberán depositarse en los recipientes dispuestos para ello, retirándose, siguiendo las recomendaciones de uso del material de protección personal.
- En la línea de salida de las pruebas de agua se incrementará la distancia entre participantes para facilitar las entradas en el agua sin riesgo de contacto.
- Será necesario desinfectar el material de competición del competidor antes de acceder a la zona de cámaras de salida. Si por motivos de intendencia de los clubes no fuera posible que cada deportista tenga su propio material de competición, una persona de su equipo, con gorro identificativo, podrá acceder a la zona de tránsito de cámaras de salida con el material de competición desinfectado antes de su utilización por otro u otra deportista. Los y las ayudantes de los equipos deberán ir en todo momento con mascarilla y desinfectarse las manos antes de acceder a dicha zona.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de salida.
- Itinerarios en las cámaras de salida que evitan el cruce de manera frontal con otros participantes.

CIRCUITOS

- En pruebas de agua se realizarán las series con un número reducido de socorristas para que el desarrollo de la prueba sea se-

7.3.1. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

guro, intentando evitar el contacto entre participantes durante el recorrido de esta.

- En la prueba de nadar surf es obligatorio el uso de gafas de natación.
- En las pruebas de tabla y ski de salvamento es obligatorio el uso de gafas de natación o gafas deportivas de protección herméticas similares a las que muestra la fotografía.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en los recorridos de la prueba.
- Mantener, en las pruebas de sprint y relevo sprint, las mascarillas durante el transcurso de la prueba.



ZONA DE LLEGADA

- Itinerarios en la zona de llegada que eviten el cruce de manera frontal con otros participantes.
- Los y las socorristas que finalicen las pruebas de agua no deben pararse en la línea de meta. Deben continuar sin detenerse hasta la cámara de llegadas donde dispondrán de tantos puestos como participantes haya en la serie con una separación de 2 metros entre cada uno de ellos, ocupando el primero libre.
- Los y las socorristas deberán esperar en la cámara de llegadas hasta que se les facilite el puesto definitivo.
- Mantener la distancia personal en todo momento. Una vez finalizada la prueba de agua deberán volverse a poner la mascarilla al regresar a la zona de estacionamiento de clubes.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de llegada.
- El material de competición deberá estar, a ser posible, en poder de los y las socorristas. Si fuera necesaria la presencia de alguna persona del club para ayudar en la recogida del material deberá llevar, en todo momento, gorro identificativo, mascarilla y acceder a la zona habiéndose desinfectado previamente las manos.
- El material de competición siempre debe estar en la zona de estacionamiento de los clubes, en cámaras de salida o en la línea de salida. El abandono de material de competición fuera de las zonas mencionadas podrá suponer sanción o descalificación para el o la deportista que lo haya utilizado.
- Los y las socorristas deberán mantenerse en su calle tras la llegada en las pruebas de sprint y relevo de sprint hasta que se les indique su puesto de llegada, manteniendo, en todo momento, la distancia personal de seguridad.

7.3.2. EMERGENCIA GENERAL EN EL AGUA

PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO

- Las embarcaciones harán sonar las bocinas y silbatos para anunciar la anulación de la prueba e indicar que hay que evacuar a los y las participantes del agua.
- En el supuesto de acaecer una emergencia general en la primera parte de la prueba, se procederá a evacuar a los deportistas por la zona de salida. Si la suspensión se realizara durante el transcurso de la prueba en una zona alejada de la costa, las personas participantes en la misma, tras el aviso, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas.
- Todas las personas participantes una vez hayan salido del agua, en caso de suspenderse por cualquier motivo inesperado la prueba que están realizando, deberán asegurarse de comunicar al personal de organización su extracción del agua.

7.3.3. EMERGENCIA GENERAL EN LA ZONA DE ARENA

PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO

- El personal de seguridad y organización hará sonar las bocinas y silbatos para indicar la anulación de la prueba, lo que indicará al resto de personas colaboradoras que hay que evacuar a los y las participantes.

7.3.4. EMERGENCIA INDIVIDUAL EN EL AGUA

En el caso de que se produzca un accidente o incidente aislado que requiera de asistencia, la persona accidentada levantará el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarlo, de la forma más rápida posible. Si el incidente sucede en la primera parte de la prueba se evacuará por la zona de salida de la prueba. Si se produce en la mitad del recorrido o al final de este se evacuará por la zona de finalización de la prueba.

- Las personas participantes si vieran que no son observadas y siempre que les sea posible, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas, avisando con el procedimiento antes descrito.
- La subida a las embarcaciones se hará con la máxima calma y orden posible siguiendo las órdenes de los tripulantes, que trasladarán a los o las socorristas lo más cerca posible de la playa.
- Si fuera necesaria la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o al personal sanitario encargado del traslado.

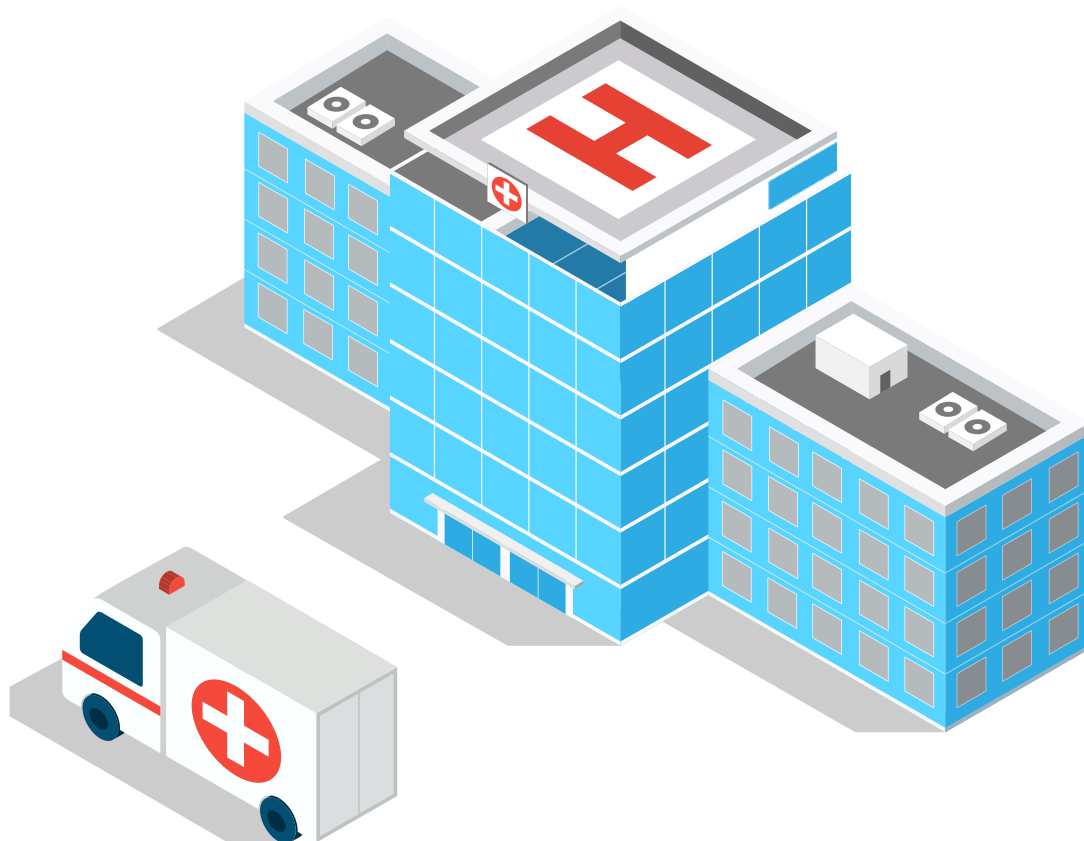
7.3.5. EMERGENCIA INDIVIDUAL EN LA ZONA DE ARENA

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará el brazo, si fuera posible, para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

- En el caso de producirse un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesaria la asistencia intensiva o el traslado a un centro de asistencia la persona responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o al personal sanitario encargado del mismo.

08. Centros de asistencia sanitaria de urgencia

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.



09. Normativa aplicada

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de auto-protección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias

Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueba las estrategias marinas

Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Normativa Campeonatos de España de verano 2020.

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19. Actualización 14 de mayo de 2020

Guía de reincorporación a la práctica deportiva en el deporte de competición. Sociedad Española de Medicina del deporte. (SEMED), Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGM). Versión 1 de mayo de 2020

Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la COVID-19. Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas. 27 de abril del 2020

Propuestas de medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en la reapertura y funcionamiento de los centros deportivos y gimnasios durante el COVID-19. Federación Nacional de empresarios de instalaciones deportivas 24 de abril del 2020

Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Versión del 6 de abril de 2020

Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo y medidas para la prevención de contagios COVID-19. Actualización 11 de abril de 2020

Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID19. Versión del 6 de abril de 2020

Ministerio de Sanidad. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 (versión de 6 de abril de 2020)

Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Productos virucidas autorizados en España

Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales 04-05-2020

Real Federación Española de salvamento y Socorrismo. Recomendaciones para actuar frente a la COVID-19 en actividades relacionadas con el Salvamento y Socorrismo